



En respuesta a la carta de la asociación AMAPED a la Ministra de Sanidad de febrero del 2019, nos gustaría hacerle varias puntualizaciones desde la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), desde la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap), desde la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla la Mancha (SPMYCM) y desde la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP):

Defendemos el modelo actual de atención pediátrica, con la presencia del pediatra en los centros de salud,

- por un motivo fundamental, porque es el sistema que legalmente se reconoce en nuestro país. El Real Decreto 137/1984 de 11 de enero sobre Estructuras Básicas de Salud y la Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad, son el marco legislativo de la AP española. En ellos se define la incorporación del pediatra a los centros de salud como puerta de entrada al sistema sanitario público para dar atención integral al niño desde el nacimiento hasta la adolescencia (14 años). Y en cumplimiento de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Médicas. Los pediatras defendemos la aplicación de la normativa vigente, considerándola óptima para la regulación de la profesión en el ámbito de la atención primaria y la más adecuada para garantizar una atención pediátrica de calidad.
- por sus buenos resultados en la atención a la población 0-14 años (cuanto mayor es la formación específica del profesional, mejores resultados en salud, es decir el especialista en Pediatría es el profesional más idóneo, porque es el mejor formado).
- porque hay evidencia científica de que los especialistas en Pediatría alcanzan mejores coberturas vacunales, hacen un mejor uso racional de los antibióticos y manejan mejor la obesidad infantil y juvenil. También hay evidencia científica de que los niños ingresan menos en los hospitales, si los responsables de su salud en el primer nivel asistencial son los médicos pediatras.
- este modelo, además, es el defendido por el Foro de Médicos nacional de Atención Primaria, formado por las asociaciones de médicos de familia, pediatras y estudiantes de medicina con mayor representatividad en nuestro país, junto con sindicatos y la Organización Médica Colegial.
- el 75% de los niños de nuestro país están actualmente atendidos por médicos especialistas en Pediatría. En provincias como La Rioja, Valladolid, Zaragoza y Zamora el 100% de plazas de atención infantil están ocupadas por médicos especialistas en Pediatría. Tenemos datos actualizados recogidos en 2018 en el 90% de los centros de salud y publicados. Los pediatras atienden urgencias durante todo su horario laboral.
- la rotación por Pediatría de los médicos de familia es de 3 meses durante sus 48 meses de residencia, el 6,25% de su tiempo de formación, y por pediatría de AP rotan durante un único mes, el 2,08% de su tiempo de formación. Los residentes de Pediatría atienden exclusivamente a niños y adolescentes durante sus 48 meses de formación, rotan 3 meses en los centros de salud y pueden ampliar hasta 12 meses más su rotación en AP si eligen ser pediatras de AP.



- en las gerencias de Atención Primaria no se dispone de registros del desempeño diferenciado por categorías profesionales ni tampoco de suficientes indicadores de calidad para evaluar de forma adecuada el trabajo específico de los médicos especialistas en Pediatría. Ya nos gustaría a los pediatras que los hubiera.

Agradecemos a los médicos de familia en plazas de pediatría su trabajo, solucionando el problema creado por la administración que ha organizado una Atención Primaria poco atractiva e infradotada, tanto para pediatras como para médicos de familia.

Los niños de hoy son el futuro de mañana y se merecen disponer de los profesionales mejor formados acompañándolos durante su etapa más vulnerable.

Firmado,

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap)

Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla La Mancha (SPMyCM)

Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP)

Madrid, 11 de febrero 2019